



ACTA N. 004 DE RECIBO PARCIAL # 03

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	157	de	2026
Objeto: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
Supervisor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP	NIT/CC	901047188-7

Valor (incluido adiciones):	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 216.191.341)
Plazo (incluido ampliaciones):	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	31/05/2026
Fecha de terminación:	28/08/2026

Fecha:	30	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 30 del mes junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y la señora **LUIS EVELIO OROZCO SERNA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 157-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP con NIT. No. 901047188-7 representada legalmente por LUIS EVELIO OROZCO SERNA, se celebró el Contrato N. 157-2026, cuyo objeto es “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**”, por un valor inicial de \$216.191.341 incluido o no IVA y un plazo inicial de Noventa (90) días calendarios.
2. Que el Contrato N. 157-2026 se suscribió el día 26 de mayo de 2026 y el acta de inicio del 31 de mayo de 2026.
3. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta del contrato y las prórrogas realizadas, el plazo se estipuló en NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS días calendarios, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 28 de agosto de 2026.



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

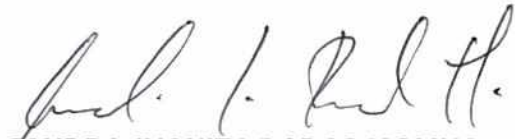
4. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
6. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 157-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 157-2026.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, A los (30) día del mes de junio de 2026.


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor


R.L. LUIS EVELIO OROZCO SERNA
FUDEICOP
CONTRATISTA



Puerto Triunfo, 30 de junio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

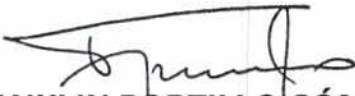
HACE CONSTAR

Que a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP** con NIT. No. **901047188-7** representada legalmente por **LUIS EVELIO OROZCO SERNA** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **7.255.312**, se le reconoce la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$17.719.880)**, por concepto del **PAGO PARCIAL**, (del **16 de JUNIO al 22 de junio 2026**) según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. 157-2026 cuyo objeto es la: **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

Compromiso: 1114

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.4104008.16.55.127	Atención integral del adulto mayor (Centro vida 70%)	
2.3.2.02.02.009.4104008.16.63.127	R.B Atención integral del adulto mayor (Centro vida 70%)	\$ 15.988.266
2.3.2.02.02.009.4104008.16.64.127	R.B Atención integral del adulto mayor (CBA 30%)	\$ 1.731.614


FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	18/06/26
----------------------	----------

INFORME No.: SUPERVISIÓN X	003	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/06/26	Hasta:	22/06/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO		NÚMERO:		157-2026		
☐		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		26/05/2026		
FECHA ACTA DE INICIO:				31/05/2026		
OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA						
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL		
CONTRATISTA		NOMBRE:		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP		
		NIT		901047188-7		
VALOR [\$]:		INICIAL:		DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$216.191.341)		
		ADICIONES		No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
				1		
		VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$216.191.341)		
PLAZO:		INICIAL		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS		
		PRORROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO		FECHA REANUDACIÓN	
		NA	NA		NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:			1114	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			26/05/2026	

SUPERVISOR	NOMBRE:	SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	24.29%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	24.29%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas. Según detalle a continuación



2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	24.29%	El contratista cumplió con las actividades contempladas para el presente periodo de acuerdo al informe adjunto y verificado por el supervisor
POR PARTE DEL CONTRATANTE		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos		\$ 216.191.341	\$ 0	\$ 216.191.341
2. Adiciones		\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS		\$ 216.191.341	\$ 0	\$ 216.191.341
4. Anticipos		\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados		\$ 34.832.960	\$ 0	\$ 34.832.960
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS		\$ 34.832.960	\$ 0	\$ 34.832.960
7. Recursos ejecutados		\$ 52.552.840	\$ 0	\$ 52.552.840
8. Recursos no ejecutados		\$ 163.638.501	\$ 0	\$ 163.638.501

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas de pago parcial de acuerdo a los servicios prestados, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del supervisor. El pago estará precedido dentro de los noventa días siguientes a la ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, y antepuesta la presentación del informe correspondiente. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista,



pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. **Parágrafo:** Los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condiciones establecidas por estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública. El pago de las estampillas se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos (\$100.000.000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará se aplicará al anticipo y cada pago parcial autorizado sin importar el monto del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	26/05/26	\$ 216.191.341		\$ 0		\$ 216.191.341
Adicional		\$ 0				\$ 216.191.341
Pago N. 01 Pagada	09/06/26		\$ 17.719.880			\$ 198.471.461
Pago N. 02 tramite	18/06/26		\$ 17.113.080			\$ 181.358.381
Pago N. 03 tramite	30/06/26				\$ 17.719.880	\$ 163.638.501
TOTALES		\$ 216.191.341	\$ 34.832.960	\$ 0	\$ 17.719.880	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$17.719.880)** relacionada en el **Pago No. 03** de la tabla adjunta en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--



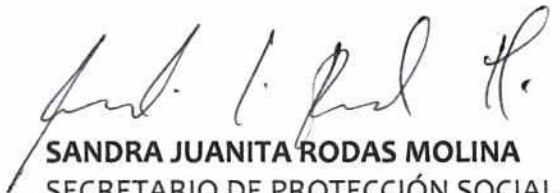
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
Supervisor